

AGF3516-2015

Santiago, 22 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN PENTA USA PROTEGIDO, RUN 9125-1

**REF.: INFORMA DISOLUCIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PENTA
 USA PROTEGIDO**

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial que dice relación con el Fondo de Inversión Penta USA Protegido (el "Fondo"), lo siguiente:

- conforme lo dispone el reglamento interno del Fondo de Inversión Penta USA Protegido, el plazo de duración del Fondo venció el día 20 de diciembre de 2015;
- de este modo, a contar del 21 de diciembre de 2015 el Fondo ha entrado en el período de disolución y consecuente liquidación, procesó que será realizado por Penta Administradora General de Fondos S.A. en su calidad de liquidadora del Fondo; y
- la forma, plazo y condiciones en las que Penta AGF llevará a cabo la liquidación del Fondo se encuentran establecidas en el reglamento interno del Fondo y publicadas en la página web corporativa www.bancopenta.cl.

En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, una vez terminado el proceso de liquidación, se comunicará esta circunstancia, conjuntamente con el resultado de la misma, mediante carta certificada despachada al domicilio de los aportantes; sin perjuicio de que Penta AGF proporcionará en todo momento información general del proceso de liquidación a aquellos aportantes que lo soliciten.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Christian Villouta Wheeler
Gerente General
Penta Administradora General de Fondos S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores